



SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE LA CAJA MENOR CENTRAL

OBJETIVO: *Verificar los actos administrativos de apertura y constitución de la caja menor, el establecimiento de la póliza y las variaciones en cada rubro para la presente vigencia.*

CRITERIOS: *Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda por el cual “Se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores”; Resolución Interna 245 del 31 de enero de 2023 por la cual “Se reglamenta la constitución y funcionamiento de la Caja Menor Central vigencia 2023, con destino a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional”.*

ALCANCE: *Apertura Caja Menor Central*

FECHA DE SEGUIMIENTO: *22 de marzo de 2023*

METODOLOGÍA

- *Verificación de los Documentos y actos Administrativos que regulan el funcionamiento de la Caja Menor.*
- *Verificación en el sistema SIIF Nación II de la apertura de la caja menor.*

RESULTADOS DEL EJERCICIO

1. Cumplimiento del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Hacienda.

- *La caja menor se constituyó y abrió con resolución 245 del 31 de enero de 2023.*
- *Se evidenció que existe la apropiación presupuestal disponible según CDP No. 9023 del 31 de enero de 2023.*





- Con el fin de mitigar los riesgos derivados del manejo de los dineros se estableció póliza de manejo global No. 6966 de Chubb Seguros Colombia S.A con vigencia del 31 de agosto de 2022 hasta el 11 de febrero de 2023 con un monto afianzado de \$300.000.000.

Lo anterior se encuentra dentro de la Resolución, y se evidencio que el día siguiente realizaron nuevamente la renovación de la póliza, con vigencia desde 12 de febrero de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023.

Ramo		Operación		Póliza	Anexo	Referencia				
14 MANEJO		01 Poliza Nueva		7066	0	14000706600000				
Sucursal		Vigencia del Seguro				Fecha de Emisión				
03 BOGOTA		Desde	Año	Mes	Día	Hora	Hasta	Año	Mes	Día
			2023	02	12	00		2023	02	15
Tomador	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA					C.C. O NIT	8999990737			
Dirección	CARRERA 11414					Ciudad	BOGOTA			
Asegurado	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA					C.C. O NIT	8999990737			
Dirección	CARRERA 11414					Ciudad	BOGOTA			
Beneficiario	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA					C.C. O NIT	8999990737			
Dirección	CARRERA 11414					Ciudad	BOGOTA			
Intermediario		COASEGURO CEDIDO								
30001 NEGOCIOS DIRECTOS		NOMBRE COMPA#IA		% CED						
		330 CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.		56,00						
		70 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A		18,00						
		260 LA PREVISORA S.A. COMPAÑI		10,00						
		310 MAPFRE SEGUROS GENERALES		16,00						
<p>Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.</p> <p>LA PRESENTE PÓLIZA DE EMITE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN NO 263 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023 CUYA VIGENCIA INICIA EL 12 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 23:59 HORAS</p>										

- Se evidenciaron los registros en el SIF Nación II.
- En la verificación se evidenciaron los documentos soportes para la legalización de la misma, esto es: registro solicitud de reembolso en el SIF, fecha del comprobante correspondiente a la vigencia fiscal, la realización del gasto después de la constitución o del reembolso, existencia de resolución de reconocimiento del gasto, reembolso por la cuantía de gastos realizados (más del 70%).





- *Se evidencia un aumento en el valor asignado a la caja menor de 182%. Para esta vigencia fue designado nuevos rubros dentro de los cuales se encuentran: A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados; A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear; A-02-02-01-004-007 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; A-02-02-01-006-003 Alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; A-02-02-01-006-004 Servicios de transporte de pasajeros; A-02-02-02-009-003 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales en total por valores de \$9.500.000.*

En la tabla que se muestra a continuación se describe la situación.

TABLA 1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS MONTOS POR RUBROS 2022 vs 2023





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

		RUBROS CAJA MENOR					
RUBRO 2022	Concepto Plan Anual de Adquisición	2022	RUBRO 2023	Concepto Plan Anual de Adquisición	2023	DISMINUCIÓN	VARIACIÓN
			A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$ 1.000.000,00	NUEVO	NUEVO
			A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear.	\$ 1.000.000,00	NUEVO	NUEVO
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables en n.c.p	\$ 100.000,00	A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables en n.c.p	\$ 1.500.000,00	\$ 1.400.000,00	1500%
			A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 1.500.000,00	NUEVO	NUEVO
			A-02-02-01-006-003	Alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas	\$ 4.500.000,00	NUEVO	NUEVO
			A-02-02-01-006-004	Servicios de transporte de pasajeros	\$ 500.000,00	NUEVO	NUEVO
			A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	\$ 1.000.000,00	NUEVO	NUEVO
A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo)	\$ 75.000,00	A-02-02-01-004-002	Productos metálicos elaborados (Excepto maquinaria y equipo)	\$ 1.500.000,00	\$ 1.425.000,00	1900%
A-02-02-01-004-003	Maquinaria para uso General Repuestos	\$ 125.000,00	A-02-02-01-004-003	Maquinaria para uso General	\$ 1.000.000,00	\$ 875.000,00	700%
A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 100.000,00	A-02-02-01-004-006	maq.y aparatos eléctricos	\$ 1.500.000,00	\$ 1.400.000,00	1400%
A-02-02-02-008-002	Servicios Jurídicos y Contables	\$ 100.000,00	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	\$ 1.000.000,00	\$ 900.000,00	900%
A-02-02-02-008-007	Servicios de Mantenimiento , Reparación e Instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 100.000,00	A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento y reparación instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 1.000.000,00	\$ 900.000,00	900%
A-02-02-01-002-003	Productos de molinería, almidones y productos derivados de almidón, otros productos alimenticios	\$ 1.500.000,00	A-02-02-01-002-003	Productos de molinería, almidones y productos derivados de almidón, otros productos alimenticios	\$ 1.585.000,00	\$ 85.000,00	6%
A-02-02-02-008-007	Servicios de comidas y bebidas	\$ 4.500.000,00			\$ -	\$ -	100%
TOTALES		\$ 6.600.000,00			\$ 18.585.000,00	\$ 11.985.000,00	182%

Fuente: Res. 338 - 2022 y Res. 245 - 2023



RECOMENDACIÓN

La Oficina de Control Interno se permite presentar la siguiente:

Con el fin de continuar con la evaluación y control se recomienda seguir dando cumplimiento a la programación de los arqueos de caja menor par la vigencia 2023 por parte de la Subdirección Financiera.

Elaboró

LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN

Técnico de Servicio

Revisó

ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Jefe Oficina Control Interno - CASUR

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Técnico de servicio, Lilian Ximena Gordillo Ballén
Revisó: Jefe de Oficina Control Interno, Ángelo Stoyanovich Romero
Fecha elaboración: 23/02/2021

